

UNIDAD DE TRANSPARENCIA SAPASCO

OFICIO: UT/64/2024

EXPEDIENTE: 34/2024

FOLIO: 141170124000018 al 141170124000023 y sus acumulados
142105724000167, 140280524000237 y 14180782400015

ASUNTO: RESPUESTA

C. Charralando
PRESENTE.

Colotlán, Jalisco, Respuesta de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, a 12 (Doce) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro).

VISTOS para resolver sobre la petición de información con No. de expediente **34/2024**, número de folio **14117012400006** para dar atención por parte de este Sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, realizado por el **C. Christopher González G.** por su propio derecho, la que se emite bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Solicitud recibida vía Plataforma de Transparencia **SISAI 2.0**, generándose el número de Folio **141170124000018 al 141170124000023 y sus acumulados 142105724000167, 140280524000237 y 14180782400015**, a petición del Solicitante **C. Charralando**, el día 09 (Nueve) de Agosto del 2024 (Dos Mil Veinticuatro), la cual quedó registrada con el número de expediente **34/2024**, en la cual concretamente requiere lo siguiente:

"Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta. Sic"

2.- La Unidad de Transparencia e Información Municipal de Colotlán, Jalisco, apoyada en lo dispuesto por los **Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 29 del Reglamento de la propia Ley en cita, ADMITIÓ** la solicitud de información precisada en líneas precedentes, la que entonces versó respecto de informar al solicitante respecto de los datos asentados en los incisos precisados y detallados en supra líneas.

3.- Se notificó la admisión realizada en la propia fecha de su admisión, lo que es legal al amparo de lo establecido en el **Artículo 82 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información**

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, notificación que entonces fue oportuna, pues se hizo del conocimiento del peticionario el acuerdo de admisión dentro del término establecido en la Ley, y, en dicho acuerdo se le dijo además que, la información solicitada de su parte, le sería proporcionada en el término de **8 ocho días señalado en el artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

4.- Obtenidos los datos en mención y estando dentro del término establecido en el **Artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, dentro del cual se dijo le sería notificada la resolución correspondiente, deduciéndose entonces que se encuentra integrado el presente expediente, por lo cual, se procede a su resolución por esta Unidad de Transparencia, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Esta Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, es **COMPETENTE** para resolver la solicitud de información pública realizada por el **C. Charralando** en términos de lo establecido en el **Artículo 32 numeral 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en virtud de que es facultad de esta Unidad la resolución de dichas solicitudes; huelga decir además que, se integró el expediente respectivo y se realizaron los trámites internos conducentes a su obtención.

SEGUNDO. - **C. Charralando**, surtiéndose entonces las hipótesis del **Artículo 78, 79, 80 y 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en virtud de que en dicho precepto legal se establece que cualquier persona puede realizar la solicitud de información, como la que en la especie se resuelve.

TERCERO. - Del análisis de las constancias que integran el expediente se advierte que no se actualiza ninguna de las hipótesis, por las cuales, deba negarse la información requerida, por ende, lo procedente es proporcionarla en los términos de la presente resolución.

CUARTO. - *La materia de la petición versa de la información clasificada como Ordinaria, razón por la cual se hace referencia a lo siguiente:*

*Aunado a un cordial saludo, esta Unidad de Transparencia con el objetivo de brindar atención a la solicitud de información que radico con número de folio **141170124000018 al 141170124000023 y sus acumulados 142105724000167, 140280524000237 y 141807824000015** para dar atención por parte de este Sujeto Obligado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, y a la cual se le asigno en número de expediente **UT/34/2024**, se anexa oficio **DIRECCIÓN/064/2024** realizado el día 12 (Doce) de Agosto del presente año, por el Director de SAPASCO, esto con el fin de brindar respuesta al recurrente.*

Dicha información se proporciona, atendiendo al **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA** previsto en el diverso **Artículo 5 numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del**

Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al cual, se debe buscar la máxima revelación de información, mediante la ampliación unilateral del catálogo de información fundamental de libre acceso.

Por lo anterior y apoyado además en lo establecido en los **Artículos 6, 8 y 16 Constitucionales; 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 31, 32, 78 al 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

RESUELVE:

PRIMERO. - Se declara **Negativa** la solicitud de información a que se hizo referencia en la presente resolución con las salvedades explicadas en la misma.

SEGUNDO. - Toda vez que esta resolución de solicitud de información se realiza dentro del término propuesto de **8 ocho días** a que alude el **Artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

NOTIFÍQUESE al solicitante para todos los efectos legales a que haya lugar. Así lo resolvió la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2024, Agua para la paz"

Colotlán, Jalisco a 12 de agosto de 2024

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán



C. Diana Cecilia Vázquez González
Suplente de la unidad de transparencia de SAPASCO

No. Oficio SAPASCO/DIRECCIÓN/064/2024
ASUNTO: Respuesta de solicitudes de información

Lic. Diana Cecilia Vázquez González
Suplente de la Unidad de Transparencia SAPASCO
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para notificarle que, respecto a lo señalado por la siguiente, solicitudes recibidas vía PNT con los números de folio **141170124000018 al 141170124000023**, así como los recibidos por correo electrónico **142105724000167, 140280524000237 y 141807824000015**, a petición del Solicitante **C. Charralando**, el día 08 (ocho) de Agosto de 2024 (Dos Mil Veinticuatro), la cual quedo registrada con el número de expediente **34/2024**, en la cual concretamente solicita lo siguiente:

"Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta. Sic"

Este OPD, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), le informa que no genera, posee o administra información relacionada con sus solicitudes, toda vez que fue creado para la prestación para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de sus aguas residuales en el Municipio.

Por lo antes expuesto esta **Unidad de Transparencia** se declara Competente en su sentido **Negativo** para atender la solicitud.

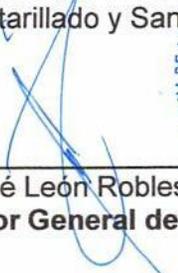
Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2024, AGUA PARA LA PAZ"

Colotlán Jalisco, a 12 de agosto de 2024

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán


C. José León Robles Cárdenas
Director General de SAPASCO

Unidad de Transparencia SAPASCO
No. oficio UT/61/2024
Asunto: Solicitudes de información

C. José León Robles Cárdenas
Director de SAPASCO
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted, para notificarle que, respecto a lo señalado por las siguientes, solicitudes recibidas vía correo electrónico y en la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), generándose los números de Folio **141170124000018 al 141170124000023**, así como los recibidos por correo electrónico con los folios **142105724000167, 14028054000237 y 141807824000015** a petición del Solicitante **C. Charralando**, el día 08 (ocho) de Agosto de 2024 (Dos Mil Veinticuatro), la cual quedo registrada con el número de expediente **34/2024**, de conformidad en lo establecido en el Art. 83, Punto 1 de la **LTAIPEJM**. En la cual concretamente solicita lo siguiente:

"1.- Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta. Sic"

Dicha información con base en lo dispuesto por el **Artículos 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y conforme al Artículo 84 de la mencionada Ley, se tiene el término de 8 Ocho días hábiles para su contestación.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

Atentamente

"2024, AGUA PARA LA PAZ"

Colotlán, Jalisco a 10 de agosto de 2024

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Colotlán, Jalisco



Lic. Diana Cecilia Vázquez González
Suplente Unidad de Transparencia SAPASCO



Jalisco

Folio: 141170124000018
 Nombre: Charralando
 Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000018 , de fecha 07/08/2024 14:33:55 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	08/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	09/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	19/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	22/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	27/08/2024



Jalisco

Folio	141170124000019
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000019 , de fecha 08/08/2024 11:03:39 AM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	09/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	12/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	20/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	23/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	28/08/2024



Jalisco

Folio	141170124000020
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000020 , de fecha 08/08/2024 16:21:11 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	13/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	21/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	29/08/2024



Jalisco

Folio: 141170124000021
 Nombre: Charralando
 Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000021 , de fecha 08/08/2024 16:41:26 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	13/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	21/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	29/08/2024

08/08/2024 17:50:06 PM

Jalisco

Folio	141170124000022
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000022 , de fecha 08/08/2024 17:50:06 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	13/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	21/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	29/08/2024

09/08/2024 09:08:30 AM

Jalisco

Folio: 141170124000023
Nombre: Charralando
Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, generándose el número de folio 141170124000023 , de fecha 09/08/2024 09:08:30 AM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	13/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	21/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	29/08/2024



Guadalajara, Jalisco; a 08 de agosto 2024.

Oficio: FECC/UT/357/2024.

Expediente: FECC-SIP-190-2024.

Asunto: Incompetencia parcial.

**Titulares de las Unidades de Transparencia de los
Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.
Presente.**

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo establecido por el artículo 81, párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien derivar la solicitud de acceso a la información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **142105724000167**, recibida a las 14:16 horas del día 07 de agosto de 2024; por medio de la cual se solicita lo siguiente:

Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

Negativa

Lo anterior, en razón de que va dirigida a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco.



M



Jalisco

Folio: 142105724000167
 Nombre: Charralando
 Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, generándose el número de folio 142105724000167, de fecha 07/08/2024 14:16:20 PM, la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4º, 9º y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Fechas límite de pasos		
Canalización de la solicitud	01 días hábiles	08/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	09/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	19/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	22/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	27/08/2024

of. Incompetencia parcial: 357

of. DPAF: 358



Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción

07 AGO 2024
14:16 hrs

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Guadalajara, Jalisco; a 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro

VISTO.- Para resolver respecto de la solicitud de acceso a la información presentada el día **07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **140280524000237**; por lo que, en términos del artículo 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, párrafo tercero, 9º y 15º fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- Con fecha 07 siete de agosto del año en curso, se tuvo por recibida de manera oficial la solicitud de acceso a la información.

II.- El derecho de acceso a la información como derecho humano tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información. Visto lo anterior, del análisis de la información materia de la solicitud y de conformidad con el punto número 3 del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que analizada la documentación que requiere éste Tribunal de Justicia Administrativa **le corresponde conocer parcialmente de la presente solicitud**, en alcance a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La solicitud de información, consiste en:

“Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información: 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga. 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo). 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia? 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga? 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones? 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga? 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial. 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.” (sic)

SEGUNDA.- Las funciones encomendadas a este Tribunal de Justicia Administrativa, conforme lo marca la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, radican en ser la máxima autoridad estatal jurisdiccional en materia de justicia administrativa y de responsabilidades de los servidores públicos.

Página 1 de 2



Guadalajara, Jalisco; a 08 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro

VISTO.- Para resolver respecto de la solicitud de acceso a la información presentada el día **07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **140280524000237**; por lo que, en términos del artículo 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, párrafo tercero, 9º y 15º fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- Con fecha 07 siete de agosto del año en curso, se tuvo por recibida de manera oficial la solicitud de acceso a la información.

II.- El derecho de acceso a la información como derecho humano tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información. Visto lo anterior, del análisis de la información materia de la solicitud y de conformidad con el punto número 3 del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que analizada la documentación que requiere éste Tribunal de Justicia Administrativa **le corresponde conocer parcialmente de la presente solicitud**, en alcance a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La solicitud de información, consiste en:

"Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información: 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga. 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo). 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia? 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga? 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones? 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga? 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial. 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta." (sic)

SEGUNDA.- Las funciones encomendadas a este Tribunal de Justicia Administrativa, conforme lo marca la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, radican en ser la máxima autoridad estatal jurisdiccional en materia de justicia administrativa y de responsabilidades de los servidores públicos.

Página 1 de 2



Jalisco

Folio	140280524000237
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, generándose el número de folio 140280524000237 , de fecha 07/08/2024 14:40:07 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	08/08/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	09/08/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	19/08/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	22/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	27/08/2024



JINOR

OFICIO: UT/JINOR/039/2024

EXPEDIENTE: UT/JINOR/038/2024

ACUERDO DE COMPETENCIA PARCIAL Y CANALIZACIÓN

Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Jalisco.

Colotlán, Jalisco, a 09 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por recibida la solicitud de información pública presentada por el solicitante sin nombre, el día 07 siete de agosto del año en curso, vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 141807824000015, en la que solicita lo siguiente:

“Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.

2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).

3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?

4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?

5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?

6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?

7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.

8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.”(SIC)



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

Expuesto lo anterior, y habiendo analizado el contenido de la solicitud en comento, está Unida d de Transparencia, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Al entrar en el estudio del contenido de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, este sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco resulta ser **COMPETENTE PARCIALMENTE** para conocer y dar respuesta al solicitante, en razón de que atendiendo a la literalidad de lo solicitado se trata de información que pudiera encontrarse en posesión de todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco, sin contar este sujeto obligado con la atribución y competencia para generar, poseer o administrar la información de los demás sujetos obligados del Estado de Jalisco.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38